

6. PLAN FINANCIERO DE LA OPERACIÓN**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN / IMPORTE DE ADJUDICACIÓN (IPSI EXCLUIDO):**

Si se conoce el Importe de Adjudicación (Impuestos excluidos), las anualidades irán referidas al mismo. En caso contrario, al Presupuesto de Licitación (Impuestos excluidos).

(Cuadro 1)

LOTE // CONTRATO	TOTAL PRESUPUEST O LICITACIÓN	TOTAL IMPORTE ADJUDICACIÓN	ANUALIDA D 2025	ANUALIDA D 2026	ANUALIDA D 2027	ANUALIDA D 2028	ANUALIDA D 2029

PREVISIÓN DE COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE DE LA OPERACIÓN Y PREVISIÓN DE SU EJECUCIÓN POR ANUALIDADES:

Para la estimación de los costes subvencionables y su ejecución, deberá tenerse en cuenta el artículo 64 del Reglamento UE 2021/1060 Costes NO subvencionables, así como la Orden HFP/1414/2023, de 27 de diciembre, por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas financiados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y del Fondo de Transición Justa para el período 2021-2027 (BOE, 30 de diciembre de 2023).

(Cuadro 2)

TOTAL COSTE SUBVENCION ABLE	COSTE SUB. 2024	COSTE SUB. 2025	COSTE SUB. 2026	COSTE SUB. 2027	COSTE SUB. 2028	COSTE SUB. 2029

Partida gasto plurianual y aplicación presupuestaria de éste.

P.Gasto Plurianual y descripción

Aplicación Presupuestaria

7. ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN DE LA OPERACIÓN

Se señalará a qué Campo/s de Intervención se asocia la operación y su importe. Los Campos de Intervención están determinados en el Programa Melilla FEDER 2021-2027 y se detallan al final del presente formulario.

(Cuadro 3)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN CAMPO DE INTERVENCIÓN	IMPORTE DE LA AYUDA MÁXIMO 85% DEL COSTE SUBVENCIONABLE (CUADRO 2)

La cofinanciación europea, a través del FEDER (dentro del Programa Melilla FEDER 2021-2027) alcanzará una tasa máxima de retorno del 85% del gasto subvencionable declarado por el que se solicite el pago de la correspondiente ayuda.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OPERACIÓN

Plazo de ejecución

Fecha de inicio

Fecha fin prevista
